

**ORDEN DE SERVICIO**

Código: FT-M3-GJ-17

Versión: 04

Página 1 de 3

ORDEN DE SERVICIO No. 30 DEL ACUERDO MARCO 202300091

ACUERDO MARCO No:	202300091
CLASE:	ACUERDO MARCO
ALIADO PROVEEDOR:	UT SERVIBUHO
NIT:	901.439.510
PLAZO INICIAL DEL ACUERDO MARCO:	12 MESES
FECHA DE INICIO DEL ACUERDO MARCO:	17 DE MARZO DE 2023
FINAL DE LA AMPLIACIÓN DEL ACUERDO MARCO	17 DE MARZO DE 2024
VALOR DEL ACUERDO MARCO:	INDETERMINADO
OBJETO DEL ACUERDO MARCO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN SUS DIFERENTES MODALIDADES QUE SE ENCUENTREN REGULADOS POR LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA Y DE ACUERDO CON LOS CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS O A SUSCRIBIR POR LA ESU
PLAZO DE LA ORDEN DE SERVICIO No. 30:	DESDE EL VEINTIDOS (22) DE ENERO DE 2024 HASTA EL VEINTIUNO (21) DE FEBRERO DE 2024
VALOR DE LA ORDEN DE SERVICIO No 30:	MIL DOCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS. (\$1.228.195.764)

La presente constituye la orden de servicio **No. 30** al **ACUERDO MARCO 202300091**, cuyo objeto es ***“PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN SUS DIFERENTES MODALIDADES QUE SE ENCUENTREN REGULADOS POR LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA Y DE ACUERDO CON LOS CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS O A SUSCRIBIR POR LA ESU”*** previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

ALCANCE DE LA ORDEN Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO: El alcance del objeto de la orden incluye la prestación de los servicios de monitoreo, vigilancia y seguridad física privada de acuerdo con los contratos interadministrativos suscritos o a suscribir por la ESU, de conformidad con el siguiente detalle:

MANDANTE	CON CARGO AL CONVENIO
INDER	6700032429 DE 2023 AD 1

VALOR DE LA ORDEN DE SERVICIO: El valor de la presente orden de servicio es de **MIL DOCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS. (\$1.228.195.764)**. incluido IVA.

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL DE LA ORDEN DE SERVICIO:

CLIENTE	INDER
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO:	6700032429 DE 2023 AD 1
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	<u>2024000036</u>
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL:	<u>2024000048</u>
CENTRO DE COSTOS:	<u>33214</u>
RUBRO AL PRESUPUESTO:	23202020080028-1
CPC	<u>85250</u>
DESCRIPCIÓN AL RUBRO:	VIGILANCIA
VALOR ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL POR CLIENTE	\$1.228.195.764

Para efectos de consecutivo en la parte presupuestal, esta orden hace las veces de la **No. 30**.

FORMA DE PAGO: La ESU cancelará el valor de los servicios que se ejecuten en virtud de las órdenes de servicio asignadas durante la vigencia del acuerdo marco mediante pago único, pago anticipado o pagos parciales mensuales y la posterior emisión del recibo a satisfacción por parte del Supervisor del contrato.

- La respectiva factura debe cumplir con los requisitos de las normas fiscales establecidas en el Artículo 617 del Estatuto Tributario.
- La fecha de la factura debe corresponder al mes de su elaboración, y en ella constará el número del contrato y el concepto del bien cobrando.
- Las retenciones en la fuente a que hubiere lugar y todo impuesto, tasa, estampilla o contribución directa o indirecta, Nacional, Departamental o Municipal que se cause con ocasión del contrato serán a cargo exclusivo del contratista.
- Una vez recibida a satisfacción la factura, la ESU tendrá treinta (30) días calendario para proceder a su pago. En caso de incurrir en mora en los pagos, la ESU reconocerá al contratista un interés equivalente al DTF anual de manera proporcional al tiempo de retraso.
- Al momento de entregar la factura, ésta deberá estar acompañada con el certificado de pago de aporte de sus empleados al Sistema de Seguridad Social Integral y a las Entidades que administran recursos de naturaleza parafiscal, certificado de variación de servicios y certificado de modalidad de los servicios prestados.
- La facturación deberá ser remitida al correo electrónico facturacion@esu.com.co y la fecha límite para la recepción de estas estará sujeta a las fechas definidas por la ESU.

La ESU realizará la transferencia electrónica a la cuenta informada por el **ALIADO PROVEEDOR**; siempre y cuando el **ALIADO PROVEEDOR** no esté en mora en la gestión comercial facturada por la ESU. La ESU, en su condición de Entidad contratante, podrá realizar los cruces de cuenta y compensaciones legales que sean necesarias a efectos de garantizar el cumplimiento oportuno de las obligaciones dinerarias a cargo del **ALIADO PROVEEDOR**. El **ALIADO PROVEEDOR** solo podrá realizar cruce de cuentas o compensación legal de obligaciones dinerarias siempre que medie autorización expresa y escrita por parte de la Gerencia de la ESU.

PLAZO DE LA ORDEN DE SERVICIO: Desde el **DESDE EL VEINTIDOS (22) DE ENERO DE 2024 HASTA EL VEINTIUNO (21) DE FEBRERO DE 2024**

PLAZO PARA LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ORDEN DE SERVICIO: Al recibo del presente documento, el Aliado Proveedor, contará con máximo de dos (2) días hábiles para la suscripción y legalización de este.

SUPERVISIÓN: El seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del cumplimiento a satisfacción, se realizará por el Subgerente de Servicios, o por quien sea designado.

GARANTÍAS: El aliado proveedor deberá modificar las garantías expedidas para el contrato 202300091 toda vez que, con la presente orden de servicio la base de las pólizas asciende a un total de \$108.250.067.400 Para esto remitirá: oficio declarativo de póliza, comprobante de pago de cada póliza y la respectiva póliza.

DOCUMENTOS INTEGRALES: Hacen parte de la presente orden de servicio el Acuerdo Marco 202300091 y demás documentos emanados con ocasión de esta. Las estipulaciones pactadas mediante el presente documento no constituyen novación al Acuerdo Marco, el cual se encuentra vigente.

ACEPTACIÓN ORDEN DE SERVICIO: En aceptación de lo anterior, las partes firman en el Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín el veintidós (22) de enero 2024.

ESU



LEIDY LAURA GRACIANO

Líder – Unidad de Seguridad

ALIADO



OSCAR ALEXANDER PARADO PRIETO
Representante Legal

Revisó: Sandra Zapata Grisales-Líder de Programa-Unidad de Presupuestos

Revisó: Sandra Arias Chavarria Profesional Universitaria -Unidad Jurídica

Proyectó: Juan David Calderón – Auxiliar Administrativo – Unidad Estratégica de Servicios

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PPTAL Nro 2024000036

Número: 2024000036
Expedición: Enero 22/2024
Vencimiento: Dic. 31/2024

El suscrito analista de Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas - ESU , abajo firmante:

CERTIFICA

Que en el (los) siguiente (s) rubro(s);
Del presupuesto de gastos de: INVERSIÓN; para la vigencia fiscal de 2024 y que a continuación se describe(n) se ha(n) reservado la(s) siguiente(s) suma(s), las cuales se encuentran libres de afectación y disponibles

RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR	SALDO	C. COSTO	CONVENIO
23202020080028-1	SERVICIO DE VIGILANCIA	1,228,195,764		33214	6700032429 DE 2023 AD 1 ORD INDER VIGILANCIA

TIPO RECURSO	NOMBRE TIPO RECURSO	CODIGO RECURSO	NOMBRE RECURSO
85250	Servicios de protección (guardas de		

Total: 1228195764

SON: MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS CON CERO CENTAVOS M/L

Objeto: PRESTACION DE SERVICIOS REGULADOS POR LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA QUE REQUIERA LA EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS ESU DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE SUS CLIENTES, RAD 20240000311, L. GRACIANO

Res / Rad: 20240000311

VIGENCIAS FUTURAS

RUBRO VIGENCIA	DESCRIPCIÓN	FECHA	VALOR
----------------	-------------	-------	-------



Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas - ESU

Nit: 890.984.761-8

CERTIFICADO DE REGISTRO PPTAL CON CONTRATOS

Número: 2024000048

Fecha: Enero 22/2024

El suscrito jefe de presupuesto Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas - ESU, abajo firmante

CERTIFICA

Que se ha dado Registro Presupuestal de gasto de INVERSIÓN con cargo a la vigencia fiscal de 2024 según el detalle a continuación

RUBRO PPTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR	SALDO	Centro De Costo	Convenio	CONTRATO	Porcentaje Comision	CERTIFICADO
23202020080028-1	SERVICIO DE VIGILANCIA	1,228,195,764	1,228,195,764	33214	6700032429 DE 2023 AD 1 ORD INDER	202300091-30	%0,00	EDP 2024000036
TIPO RECURSO	NOMBRE TIPO RECURSO	CODIGO RECURSO	NOMBRE RECURSO					
85250	Servicios de protección (guardas de							

Total: 1228195764 1228195764

SON: UN MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS CON CERO CENTAVOS M/L

Objeto: PRESTACION DE SERVICIOS REGULADOS POR LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA QUE REQUIERA LA EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS ESU DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE SUS CLIENTES, RAD 20240000315, L. GRACIANO

Cédula o NIT: 901.439.510 UNION TEMPORAL SERVIBUHO

Jefe de Presupuesto